

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

La rendición de cuentas es una actividad fundamental para el ejercicio de una administración pública transparente y participativa. En el 2018, en el marco del Plan anti-corrupción y del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, en particular del programa *1.1.5 Rendición de cuentas permanente e interactiva*, el Municipio de Bucaramanga desarrollará múltiples contenidos y actividades para facilitar y promover la consulta de información y el dialogo social con respecto a las ejecuciones del Gobierno de la ciudad.

## 1. OBJETIVO

El Municipio de Bucaramanga ha diseñado la estrategia de Rendición de Cuentas, a partir del análisis de las debilidades, fortalezas y recursos de la institución, teniendo como base el diagnóstico realizado anudado a los fines propuestos para promover un Gobierno Transparente y Participativo.

En el año 2016, nos propusimos como objetivo a largo plazo, avanzar hacia un Gobierno transparente, participativo y democrático. Para esta vigencia 2018 tenemos como objetivo específico mejorar cualitativa y cuantitativamente los ejercicios de rendición de cuentas, con el fin de aumentar la confianza en la gestión pública, que conlleve a una “Cultura de Rendición de Cuentas” por medio de la participación activa y el control social cada vez mayor en las políticas, proyectos y programas de la entidad, que reduzca los riesgos de corrupción y clientelismo.

Por lo anterior, nuestro horizonte es llevar a cabo acciones tendientes a fortalecer y fomentar los espacios de diálogo con algunos sectores de la población, para que a través de las iniciativas definidas en el cronograma los ciudadanos puedan conocer sobre el funcionamiento de la entidad, los resultados de gestión, la ejecución del presupuesto, el desarrollo de las obras públicas y la oferta institucional en programas sociales y participar activamente en la toma de decisiones.

Es claro para este Gobierno que los retos no constan simplemente en el fortalecimiento de las acciones de información y dialogo, además de esto es de vital importancia que exista una relación proporcional entre el aumento de ejercicios de rendición de cuentas y el interés del ciudadano en participar de los asuntos de la gestión pública.



## 2. ACCIONES DE INFORMACIÓN

La ley de Transparencia y Derecho al Acceso de Información Pública fijó como principios de la información: la transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, divulgación proactiva de la información y responsabilidad en su uso. En este entendido, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República en el 2018 se trabajará en la implementación total de la divulgación proactiva de la información, según los estándares de publicación de la información definida por MinTic.

Para cumplir con la estrategia de divulgación proactiva de la información, se contará con el liderazgo de la oficina asesora Tics y la oficina de comunicaciones quienes se encargarán de mantener actualizados los contenidos de la página web de la Alcaldía y el Plan de Medios de la Entidad, con apoyo de todas las dependencias. En aras de transmitir la información a todos los grupos poblacionales y de interés.

Las herramientas propuestas para cumplir con el objetivo y la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, como mecanismos que faciliten el acceso a toda la población, son los siguientes:

Contenidos
Informes de Gestión presentados al Concejo Municipal (trimestral)
Informe Anual de Gestión
Informes de contratación (trimestral)
Informes de situación financiera del municipio (trimestral)
Informes de obras públicas (trimestral)
Actualización de la página web, según los estándares de la Resolución 3564 de 2015 por MinTic
Sección Web especializada en Rendición de Cuentas y visible en el sitio web principal de la Alcaldía y otras herramientas web para el control social (ej. Mapa de Obras, Galería de Obras, Presupuesto en Línea)
Periódico Redes Sociales
Piezas comunicativas sobre la gestión municipal
Contenidos para prensa impresa, radio, televisión y medios digitales con el fin de alimentar el Plan de Medios Institucional
Construcción y difusión de comunicados de prensa
Uso de redes sociales para informar sobre la gestión municipal
Publicación de datos abiertos



### 3. ACCIONES DE DIÁLOGO

Para fomentar acciones de diálogo entre el Gobierno y los ciudadanos, se han creado diversas estrategias para estimular la participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos y reuniones de rendición de cuentas. Además de esto, se han abierto nuevos canales de diálogo que promueven la intervención ciudadana en temas de interés, así como acciones para resolver dudas o inquietudes por medio de espacios de digitales que permiten el contacto directo con el Alcalde Municipal y su Gabinete Municipal.

La metodología de diálogo contará con el uso de tecnologías de la información como foros virtuales, video streaming, redes sociales y aplicación móvil. Asimismo, se realizará una consulta ciudadana sobre temas de interés para conocer los contenidos sobre los cuales se debe profundizar la información.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la Feria de la Transparencia contarán con mecanismos de seguimiento que permitirá a los ciudadanos participantes evaluar la acción realizada.

Para cumplir con lo anterior, el municipio divulgará a través de su página web la metodología de participación ciudadana para regular los diferentes ejercicios de RdC.

Acciones
Feria de la Transparencia
Audiencia Pública de rendición de Cuentas
Reuniones con grupos focales
Observatorio Municipal
Ruedas de prensa
Hable con el Alcalde (Facebook live e Instagram) – Todas las semanas
Dos Reuniones Populares de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal
Hable con el Alcalde En Obra – Realización del programa institucional de transparencia y participación ciudadana Hable con el Alcalde desde diferentes obras públicas ejecutadas o en ejecución
Agenda de la Construcción Social – Recorridos del Alcalde y el Gabinete Municipal por obras e iniciativas públicas y sociales del Municipio



#### 4. ACCIONES DE INCENTIVOS.

Para promover la participación en los escenarios de rendición de cuentas en la ciudadanía y la institución, se han creado algunas iniciativas que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos en pro de garantizar la transparencia y el derecho al acceso de información pública.

Los incentivos previstos por la administración municipal están dirigidos tanto a la capacitación de funcionarios y contratantitas sobre la cultura de la legalidad y la transparencia, como a motivar en los ciudadanos su intervención en estos procesos, a través de espacios de diálogo informativo sobre los ejercicios de rendición de cuentas, con grupos focalizados de la población.

Acciones
Sensibilización a los servidores públicos y contratistas de la administración en el tema de rendición de cuentas y transparencia.
Socializar con los ciudadanos la estrategia de Rendición de cuentas
Encuestas y difusión de resultados
Participación y colaboración abierta (se convoca a la ciudadanía para proponer proyectos)

#### 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas y el cronograma estará a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión, conforme a las fechas establecidas en el cronograma de actividades.

#### 6. CRONOGRAMA



Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Elaboración del diagnóstico y estrategia de rendición de cuentas	1	Secretaría de Planeación / Secretaría Jurídica	31/05/18
	1.2	Elaboración informe rendición de cuentas	1	Secretaría Jurídica	30/11/18
	1.3	Publicación informe rendición de cuentas	1	Oficina TIC / Secretaría Jurídica	30/11/18
	1.4	Consolidación de los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo	12	Secretaría de Planeación	15/01/18
					7/02/18
					7/03/18
					6/04/18
					8/05/18
					8/06/18
					9/07/18
					8/08/18
					7/09/18
					5/10/18
	1.5	Publicación en página web de los seguimientos al Plan de Desarrollo	12	Oficina TIC / Secretaría de Planeación	8/11/18
					7/12/18
					9/01/19
					25/01/18
					19/02/18
					19/03/18
16/04/18					
18/05/18					
18/06/18					
19/07/18					
				20/08/18	
				17/09/18	



					15/10/18
					19/11/18
					21/01/19
	1.6	Publicación de los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal	4	Oficina TIC / Todas las Dependencias	29/01/18
					20/04/18
					21/07/18
					22/10/18
	1.7	Publicación seguimiento Plan Anticorrupción Cortes: 30/12/2017, 30/04/2018, 30/08/2018	3	Oficina TIC / Oficina de Control Interno de Gestión	16/01/18
					15/05/18
					14/09/18
	1.8	Publicación del Plan Anual de Adquisición vigencia 2018	1	Oficina TIC / Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	30/01/18
	1.9	Publicación de la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio y publicación en redes sociales.	1	Oficina TIC / Todas las Secretarías	31/12/18
1.10	Elaboración y publicación del informe general de la situación financiera del municipio.	4	Secretaría de Hacienda	12/02/18	
				5/05/18	
				31/07/18	
				31/10/18	
1.11	Elaboración informe de contratación	4	Secretaría Jurídica	12/02/18	
				5/05/18	
				31/07/18	
				31/10/18	
1.12	Elaboración de informe de infancia y adolescencia	1	Secretaría de Planeación	30/12/18	
<b>Subcomponente 2. Diálogo de doble vía</b>	2.1	Elaboración de boletines de prensa según requerimiento.	100%	Prensa y Comunicaciones	Permanente



<b>con la ciudadanía y sus organizaciones</b>	2.2	Mantenimiento de la comunicación con la ciudadanía a través de la iniciativa "Hable con el Alcalde por medio de redes sociales"	1	Prensa y Comunicaciones	Según Agenda del Sr. Alcalde
	2.3	Ejecución del plan de comunicaciones que permita tener interlocución con la ciudadanía	100%	Prensa y Comunicaciones	Permanente
	2.4	Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	1	Secretaría Jurídica / Oficina de Control Interno de Gestión	30/12/18
<b>Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</b>	3.1	Publicación de los registros de intereses privados autorizados por los servidores públicos del nivel directivo.	100%	Secretaría Jurídica / Oficina TIC	30/04/18
	3.2	Sensibilización a los servidores públicos y contratistas de la administración en el tema de rendición de cuentas y transparencia.	1	Secretaría Jurídica	30/11/18
	3.3	Socialización con los ciudadanos y organizaciones sociales, universidades y otros, las estrategias y mecanismos de rendición de cuentas.	1	Secretaría de Desarrollo Social	30/11/18
<b>Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</b>	4.1	Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción de la audiencia pública de rendición de cuentas.	1	Secretaría de Planeación / Secretaría Jurídica	30/12/18
	4.2	Realización de evaluación anual a la estrategia de rendición de cuentas.	1	Oficina de Control Interno de Gestión	30/12/18

\*En el cronograma solo se contemplan las fechas definidas en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía.

Proyectó: María Camila Betancourt Moreno / Contratista 79-2018  
Revisó: Manuel F. Azuero Figueroa / Asesor Despacho Alcalde

